

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con treinta y un minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, manifestó que para efectos de agilizar la presente sesión, cada vez que se mencione la palabra Reglamento, se estará aludiendo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC; y en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento, declaró que siendo las **doce horas con treinta y un minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión, señalando que el retraso en el inicio es debido a la reunión previa de trabajo de la misma comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral y Presidente de la Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e integrante de la Comisión;

Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.

Las dos primeras y el tercero con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de la Consejera Electoral, La **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, y del Consejero Electoral, **Maestro Alberto Rivas Mendoza**, así como de los compañeros de diversas áreas que nos apoyan para el desarrollo de la presente sesión.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y cumpliendo con el **segundo punto** del orden del día, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, en continuidad al **punto 4**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 08 de febrero de 2021;
6. Presentación de la ficha técnica y el cronograma de trabajo para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa en Yucatán;
7. Presentación del cronograma de trabajo relativo al Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022.
8. Asuntos generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 5** del orden del día siendo este la **Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 08 de febrero de 2021;**

Y con fundamento en el artículo 27 del párrafo II del Reglamento solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del **Proyecto de Acta de la sesión de fecha 08 de febrero de 2021**, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de **la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de 08 de febrero de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana**, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de las dos Consejeras y el Consejero Electoral presentes, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el Proyecto de Acta de la sesión de fecha 08 de febrero de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 6** del orden del día siendo este **la Presentación y aprobación, en su caso, de la ficha técnica y el cronograma de trabajo para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa en Yucatán.**

Y con fundamento en el artículo 27 párrafo II del Reglamento solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa de **la Presentación de la ficha técnica y el cronograma de trabajo para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa en Yucatán**, en virtud de haberse circulado y notificado en tiempo y forma, vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción alguna por parte de las y los integrantes de la Comisión, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, le da uso de la voz al **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, quien manifestó: *"Previo a la sesión, se estuvo en junta de trabajo donde se hicieron los cambios pertinentes a la ficha técnica y cronograma de trabajo, con las aportaciones realizados por los Consejeros Electorales. Los cuales una vez realizados estos ajustes, se estarían enviando a los integrantes de la Comisión con la proyección pertinente para su aprobación"*.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico que, *en cuanto a los que se dialogó en reunión de trabajo previa, hacer las manifestaciones de los puntos principales para que nos quede a todos claro y tomar en cuenta que se ha acordado también por esta Comisión el momento en que sería todo esto firmado, una vez teniendo todos los elementos. Si nos puede hacer la presentación.*

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, expone lo siguiente: *Como punto uno, mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

participativa. Se estaría contemplando las fechas establecidas, la modalidad, la justificación. En esta misma ficha se habló de agregar al objetivo general, los objetivos específicos que se estarían trabajando y adicionando para remitir la proyección: Mesas de diálogo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, que se estaría cambiando el nombre a Democracia Participativa. Y los temas a desarrollar serían: 1. Necesidades y retos de la Democracia Participativa de Yucatán. El objetivo ya se encuentra descrito y se estaría acoplando también al tema relativo para ser enviado. 2. Propuestas Nacionales e Internacionales para la actualización normativa de la Ley de participación ciudadana. Se contempló al Congreso y al IEPAC como participantes. Se agregaría la palabra "integren" porque sólo se estaba contemplando a las presidencias de las comisiones. En reunión previa con el Congreso, se propondrán las comisiones de diputaciones que estarían participando y en el cronograma de trabajo se hicieron los cambios correspondientes a esta Mesa de análisis. Estos con los cambios medulares sobre el cronograma de trabajo de la mesa de análisis de la Democracia participativa, y con independencia de ello, estaremos enviando la proyección.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, externó: "agradezco a la consejera y consejero integrantes de esta Comisión por todas sus aportaciones a este documento en sesión previa de trabajo, ya que esta mesa de análisis, queremos que vaya más allá de conceptualizaciones teóricas, que se centren en nuestra obligación como Instituto Electoral de promover la participación ciudadana, que sabemos que es un derecho político electoral de la ciudadanía yucateca y consideramos las y los que integramos esta Comisión, esa necesidad de reformar la ley de participación ciudadana del Estado, que no nos toca a nosotros como atribución directamente constitucional el presentar iniciativas de ley pero sí tener un diálogo interinstitucional y presentar y plantear a las diputaciones de esta nueva legislatura, todas las necesidades, los retos, y lo comentado en la reunión previa de trabajo y agradecer la participación de todas y todos, en este sentido."

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** preguntó a las y al integrante de la Comisión, si alguien quisiera manifestar algo, de no ser así se le solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del día.

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión**, continuó con el **punto número 7** del orden del día siendo éste la **Presentación del Cronograma de Trabajo Relativo al Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022**. Asimismo, solicitó la dispensa de la lectura del mismo con fundamento en el artículo 27 párrafo II del Reglamento.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a las y al integrante de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el **Secretario Técnico**. No habiendo objeción con la dispensa otorgada se concede nuevamente la palabra al **Secretario Técnico** quien manifestó:

"Haciendo una breve descripción de la actividad realizada para la **Presentación del Catálogo Preliminar de políticas públicas**. Se pone como parte de la presente sesión el cronograma del mismo, donde se establecen los periodos y fecha programados para dar a conocer a los sujetos obligados la presentación de dicho catálogo. De igual forma en este cronograma de trabajo, se presentan las rutas respectivas de trabajo que estaría la dirección ejecutando. También se contemplan no solo dar pláticas presenciales si no como también había propuesto la Comisión, pláticas virtuales a los sujetos obligados respecto de la obligación de presentar sus Catálogos de Políticas Públicas".

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, agradece al Secretario Técnico la proyección del Cronograma.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, comenta que estaremos viendo el paso a paso, desde la notificación a las autoridades, la presentación de las pláticas presenciales y virtuales en el periodo que se contempla realizar; la integración del catálogo preliminar por parte de la Comisión posterior al día 25; la elaboración del catálogo preliminar en la primera semana del mes de diciembre que se tiene que aprobar así como la publicación que se tiene que hacer a través del Consejo General. Todo esto, son trabajos que realiza la Comisión los cuales, en su momento, deberemos dictaminar para ponerlo a consideración del Consejo General y cumplir con lo establecido en la ley. Repito, dentro de las propuestas está también aplicar las pláticas de manera virtual y se plasman las rutas contempladas, mismas que se encuentran detalladas en el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión. Los equipos están compuestos por 2 personas, los cuales tienen a su cargo las rutas respectivas y le dan seguimiento puntual a cada municipio, la notificación, agenda e impartición de la plática, así como la presentación del Catálogo Preliminar. Por supuesto, de manera oportuna se hará de conocimiento a los Consejeros, la agenda respectiva para que quien guste acompañarnos a estas pláticas, estaremos atentos a su acompañamiento. Se plasma el personal de la Dirección que estará trabajando en esta actividad.

La **Consejera Presidenta de la Comisión, María del Mar Trejo Pérez**, en uso de la voz manifestó: *"entonces, Secretario, este cronograma que se nos presenta, ya está incluyendo las observaciones realizadas y enviadas por la oficina del Consejero Roberto Ruz. Es importante señalar que esto que vamos a realizar en estos términos, el tema del catálogo es único en todo nuestro país, hay Estados donde existen ciertos mecanismos de consulta de plebiscito pero quien determina la trascendencia de los actos o de las obras es el Poder Judicial, entonces ahí el criterio puede variar, nosotros sabemos que el catálogo para efectos ilustrativos es la lista de actos y obras que son trascendentales porque afectan la esfera de la comunidad las cuales la ciudadanía va opinar si son viables o no, y retomar lo que comentábamos en la reunión de trabajo, que esa cercanía con la ciudadanía que hasta ahora se ha logrado con el tema de plebiscito y catálogo, creo que en Yucatán incluso en la conformación que ha tenido esta Comisión se ha logrado llegar al cien por ciento de cumplimiento de los que son sujetos obligados de las y los funcionarios que son obligados a presentar el tema o el acto que pretenden hacer en ese periodo, pero creo que sí nos falta avanzar en poder llegar a esta promoción, difusión de la participación ciudadana en los asuntos públicos a la ciudadanía, ya cumplieron en entregar ese catálogo pero también darlo a conocer a la ciudadanía, que también tenemos nuestras formas de hacerlo pero es un tema de formación de ciudadanía que tenemos que ir desarrollando, toda la ruta que ustedes nos están señalando creo que ha dado excelentes frutos para lograr que el Poder Legislativo, el Ejecutivo y los 106 Ayuntamientos entreguen en tiempo y forma sus listados, pero sí ir avanzando en que no solo se conozca el mecanismo, sino su funcionamiento para que la ciudadanía pueda ejercerlo, hay que ir enfocándonos para avanzar en ese sentido."*

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien quisiera manifestar algo, a lo que el **Consejero Electoral el Licenciado Roberto Ruz Sahrur** manifestó: *"Respecto a ver si se puede trabajar con la Comisión los contenidos que se van a presentar. No me preocupa lo que se ha hecho durante años, que es la parte de la solicitud del Catálogo. Aquí hay pláticas presenciales y virtuales acerca del paso a paso para la elaboración del catálogo de políticas públicas, y bueno, elabora tu catálogo, entrégalo y vete a dormir, porque ya se lo diste al IEPAC y eres el mejor Ayuntamiento de Latinoamérica. No. No es suficiente desde mi punto de vista. No le pueden cargar la mano al Instituto para hacer publicidad de estos catálogos a los 106 municipios, y además en todo momento y además meternos a las casas. Quien está en las calles, quien está en las casas, por quien votó la ciudadanía, es el Ayuntamiento y está obligado a darle a conocer este catálogo a la ciudadanía. Lo*

que me gustaría es, ya sea como plática nada más y ojalá el día de mañana como un requisito oficial, que nos digan cómo planean difundir este catálogo. Si lo que nos van a decir es que tienen una página de Facebook, ahí lo vamos a subir... perdóname, pero no es así. El ayuntamiento tiene que hacer un esfuerzo. Es más, podríamos decirles que vamos a ir a hacer encuestas aleatorias en diferentes municipios y si te toca a ti y la gente no conoce la existencia de este Catálogo, te vas a meter en problemas. No meterse en problemas, pero sí tiene que haber algo. Si no meterse en lo coercitivo, pues al menos en estas pláticas vamos a trabajar una manera de motivarlos y de decirles que lo tienen que hacer. Por ejemplo, una de estas posibles opciones es presentarles un concurso estatal entre Ayuntamientos, para ir vigilando quien sí difundió su catálogo y qué actividades e innovaciones en participación están haciendo. Nadie está obligado y pudiera considerarse de cierto el concurso que nosotros vayamos a crear, pero ojalá pudiéramos hacer un tipo incentivo para que no sea solo cumplir con el catálogo. De lo contrario el Ayuntamiento no está obligado a difundir este catálogo y entregárselo al Instituto no es suficiente, podemos irnos repito, por incentivos positivos como un concurso o por cualquier incentivo negativo que ustedes propongan, el objetivo al final es que la ciudadanía sepa de este catálogo y como utilizarlo, es cuanto".

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al **Secretario Técnico** comentar lo que se agregó al cronograma de trabajo.

Haciendo uso de la voz, el **Consejero Electoral el Licenciado Roberto Ruz Sahrur** preguntó: "el concurso, por ejemplo, ¿sí fue aprobado?".

En respuesta, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, comentó: "más que aprobado, quienes realizan las acciones, Consejero, es la Dirección de Organización y son los que tienen que valorar si tienen los recursos técnicos, de espacio y humanos así como todo lo necesario para la realización entonces, entiendo que ellos tomaron las observaciones y, las que consideran que son viables, las han plasmado en este documento que están mostrando en pantalla y yo ahí, sí vi que están poniendo concurso estatal entre Ayuntamientos sobre la innovación en la participación ciudadana del IEPAC y pues agradecer a la Dirección que está sumando estas propuestas". Le cedo el uso de la voz al Secretario.

Tomando la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión**, externó: "parte de esta difusión que implementaremos, estaríamos contemplando estas propuestas para buscar que los Ayuntamientos, se involucren más e involucren a los actores clave del municipio para la promoción del Catálogo preliminar. Como bien comenta el Consejero y la Consejera Presidente, hay que buscar no solo la presentación, sino la difusión del catálogo. En ese sentido, parte de la difusión que se contempla es realizar esas oportunidades de mejora y motivar a los ayuntamientos y a la ciudadanía en esta forma de innovar la presentación del catálogo y la participación ciudadana.

En respuesta, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, agregó: "Yo solo comentaría, en mi opinión, cuidar que no se premie presentar el catálogo, porque es una obligación de ley. Si se va a hacer ese concurso, como Dirección puedan darle ese sentido de premiar la difusión, la generación de aliados estratégicos, de que llegue a la ciudadanía y lo que tú acabas de mencionar, cómo se está presentando. Si no, si regresáramos a lo que ha pasado en otras ocasiones y que no se ha visto un buen resultado, en el hecho de te premio o te doy un reconocimiento por haber entregado. Al menos en mi opinión, ya estamos un paso más adelante. Ahorita lo que queremos es esa manera de cómo se presenta para que llegue a la ciudadanía, para que tengan alianzas con organizaciones de sus comunidades para que conozcan la parte de la participación ciudadana, pero, sobre todo, de este mecanismo que incluye el Catálogo que es el plebiscito.

Tomando la palabra, el **Secretario Técnico de la Comisión**, externó: "Esta actividad de difusión de la Participación Ciudadana que es la presentación del catálogo, la tenemos en nuestro

plan, el tema del concurso estatal sería algo que estaríamos adicionando, pero estaríamos trabajando en la propuesta para poderlo contemplar dentro de las actividades que realice la Comisión en 2022, para poderle presentar y agregar presupuesto al mismo, y el hecho de que la propuesta que sea entre Ayuntamientos es buscar no precisamente al sujeto obligado, o al director y/o al regidor del Ayuntamiento, si no buscar a líderes de los Ayuntamientos para que en diferentes mesas que podamos realizar, y en el concurso que se esté realizando y que se esté contemplando mucho más específico, hacer los planteamientos respectivos de como innovar la Participación Ciudadana en nuestro Estado y en cada uno de los Municipios".

En uso de la voz, el Consejero Electoral el Licenciado Roberto Ruz Sahrur comentó:

"Nada más para concordar absolutamente con la Consejera Presidente, no es felicitarlos y agradecerles por lo que oficialmente tienen que hacer, es decirles: ¿qué van a estar haciendo?, ¿qué más van a sumar?, esto te pide la Ley, pero ¿cómo difundiste este catálogo?, ¿cómo motivaste a la ciudadanía para que haga mecanismos de participación?, ¿cómo hiciste actividades en parques, en espacios públicos?; Que ellos nos presente todo lo que están haciendo en participación y ya luego un comité evaluador y ellos definen que Ayuntamientos en base a los recursos que tienen, con base a una serie de métricas que ya se definirán más adelante el próximo año van a valorar cuales son los municipios más exitosos en involucramiento de la ciudadanía en su toma de decisiones, y así vamos a lograr que un Municipio en Yucatán voltee a ver a otros municipios, para ver que están haciendo y como lo están haciendo. Pero nada más es presentarles como tal que viene el primer concurso, es cuanto."

Solicitó la palabra la Coordinadora de Participación Ciudadana, Abogada Emma Janice Pérez Valle y externó: "Con respecto a lo que menciona el Consejero Electoral Roberto, sobre el concurso estatal, no sé si en lo que nosotros comenzamos con un bosquejo, una propuesta. Porque evidentemente un concurso no es lo mismo que preparar una mesa, no sé si a través de la oficina del consejo quien es el que está proponiendo la actividad, nos puedan definir el tema de los incentivos o los premios, porque la palabra concurso entre los Ayuntamientos, da la idea de que habrá un premio por el resultado, entonces, ¿En qué sentido se estaría premiando?, porque en el diseño de la actividad, si bien, si sale del área, es una petición muy específica por parte de la oficina del Consejero Electoral Roberto, queremos hacerlo dentro del marco jurídico, y que se esté elaborando de acuerdo a lo que se esté imaginando y que se plasme en esta ficha técnica, si pudiera haber una propuesta inicial por parte de su oficina Consejero, nos ayudaría mucho".

Por su parte, la Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, integrante de la Comisión, hizo uso de la voz: "Sólo me sumaría y diría muy respetuosamente. De verdad que en este momento, Roberto recuerdo cuando dije que hay que hacer las cosas diferentes, pero si tener mucho cuidado en el tema de catálogo, lo que decía la Consejera Presidente es fundamental, es una obligación de ley. Ahí me hace un poco de cuidado con lo que hagamos, el ¿Cómo? O que es la parte que se concursaría porque es una obligación de ley, eso lo tenemos que tener claro, yo en alguna ocasión, lo comento públicamente, hubo algún evento donde se les dio un reconocimiento a los alcaldes y recibimos críticas, por eso yo no estaba de acuerdo. Es nuestra obligación como servidores públicos, no se premia, se puede reconocer un buen trabajo. Por lo que si pediría un poco de cuidado en esto que lanzáramos".

A su vez, el Consejero Electoral el Licenciado Roberto Ruz Sahrur en uso de la voz, acotó: "Concuerdo con eso, yo diría que se involucre el catálogo, no hay que meter a concurso lo de participación ciudadana lo que ya está en la ley. De hecho, el concurso dice **Innovación**, quiere decir que te vas a salir de lo que estás obligado y vas a tratar de innovar, hacer actividades que, aunque que no estén en la ley, por ejemplo, si hago una actividad en un parque, e invito a la vecindad, les pongo insumos y los invito a tomar control del espacio público, pintar el parque, limpiarlo, y recuperar un espacio que estaba perdido".

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Retomando la palabra, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** comentó: *"Yo considero que esta propuesta del consejero Roberto la podemos tomar a consideración, que se haga esa ficha para análisis pero no sería en este momento porque ahora estamos hablando de la presentación del paso a paso para la elaboración del catálogo de políticas públicas, este concurso se puede ir elaborando en una reunión de trabajo pero para la parte de difusión de los mecanismos, porque por la intervención que tenías Consejero hace un momento, pienso que te refieres a la parte de difusión del catálogo ya aprobado, que al tema de ahora que es la elaboración del Catálogo, y como son periodos que están marcando en nuestra ley de Participación Ciudadana, lo que corresponde ahora es el catálogo, que se pueda aprobar y luego se publique y lo que estamos hablando, a menos así lo entiendo yo, si quieres aclararlo, es la parte de difusión de los mecanismos"*.

Por su parte, el **Consejero Electoral el Licenciado Roberto Ruz Sahrur** añadió: *"Concuerdo con lo que han dicho, no tiene nada que ver con el catálogo, la difusión pudiera ser que se considere como una innovación, pero es irrelevante, pudiera quitarse el catálogo del concurso, otra cosa que si no quieren poner lo del concurso como tal, que se ponga nada más Pláticas Presenciales acerca del paso a paso para la Elaboración y Motivación. Les voy a decir porque es importante aprovechar este momento, porque es el momento que más le importan a los Ayuntamientos hacer algo en participación, aprovechar 10 minutos, no más, para darles ideas de que pudiera estar haciendo el Ayuntamiento. Yo recomendaría ahí, meter lo del concurso, lo importante es ampliarles la visión de que la participación ciudadana no es solo entregar un catálogo, va mucho más allá. Darles ejemplos de que podrían estar haciendo en sus municipios, y ¿Por qué no después? Porque vean a las personas involucradas y todo lo que va costar ir a 106 municipios, no es fácil y hay que aprovechar la oportunidad, sobre todo si es una plática de 10 minutos. No considero adecuado mandar otra vez al personal a los 106 municipios a dar una plática de 10 minutos. El momento para motivarlos y abrirles la cabeza, es ese. Es cuanto"*.

Ahora, en uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** dijo: *"Creo que si hablamos de aprovechar los tiempos y momentos podríamos hasta incluir la difusión del referéndum, pero eso si quieren, la Dirección pudiera considerar sobre cómo podemos ir aprovechando bien estos espacios. Creo que acá la Dirección ya está haciendo una propuesta, entiendo, le cedo el uso de la voz al Secretario para que comente cómo quedaría esta parte del cronograma"*.

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** precisó: *"Estaríamos contemplando dentro de esta actividad las pláticas presenciales y virtuales, pero adicionarle lo que comenta el Consejero Electoral, y motivación para la innovación de la Participación Ciudadana del IEPAC. Hay municipios que, por iniciativa propia, posterior a la aprobación del catálogo, ellos nos mandan oficios donde nos mencionan dónde están dando la publicidad respectiva para el catálogo preliminar. Por ejemplo, en su página web, incluso a través de actividades que ellos realizan. Son muy pocos los que han enviado para el conocimiento del Instituto, si acaso son tres o cuatro, pero se estaría agregando ese adicional de innovación, y estar trabajando con ellos de manera cercana en posibles propuestas de no solo presentar el catálogo sino darlo a conocer"*.

Enseguida, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó: *"En esta parte que se estaba mostrando del cronograma es importante solicitar a la Dirección que nos hagan llegar con suficiente tiempo el tema de las rutas, para estar en condiciones las y los integrantes de la comisión de poder ir a la verificación, acompañamiento de las pláticas que se estén dando en los municipios de nuestro Estado. Si les agradeceríamos que, con antelación, nos compartieran los horarios y las rutas. Gracias"*.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En respuesta, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** comentó: *"Tal y como lo habíamos comentado, previo a la salida del equipo de la Dirección, estaríamos presentando todo lo que se va a trabajar con los Ayuntamientos, desde las pláticas hasta el programa, estaríamos enviándoles la información correspondiente, e incluso la propuesta de tener un calendario en tiempo real para ir subiendo las fechas, los horarios y los lugares donde se van a llevar a cabo las pláticas para que nos pudieran acompañar, pero sería aparte de lo que estaríamos haciendo previo a la salida ya en ruta"*.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 8 del orden del día siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien quisiera manifestar algo en el punto del orden del día. De no haber ningún comentario por parte de los integrantes de la Comisión, la **Consejera Presidenta** manifiesta: *"Pedir tener en la siguiente sesión de la Comisión, los avances en el tema de la página web por parte de Participación Ciudadana, en ese apartado que ya habíamos platicado, de poder actualizarlo de todo lo que se ha realizado de 2017-2020, de tal forma que lleguemos a un punto que solo tengamos que subir las actividades que realicemos en el 2021, y así poder ir a la par, sabemos que venimos de un proceso electoral bastante cargado y que ha sido complicado hacer esta actualización pero sí ponerla sobre la mesa y que nos puedan ir dando los avances en las siguientes sesiones, se los agradeceríamos mucho"*.

Por su parte, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can** hace uso de la voz: *"Estaríamos haciendo un cronograma compartido, para realizar los avances, inclusive parte de la misma sería algo importante recordando que el programa de Participación Ciudadana se encuentra en ceros, muy probablemente habrá un punto donde se hagan los ajustes respectivos para poder efectuar las actividades que están contempladas en el plan de trabajo, pero estaríamos mandando el cronograma de actividades previas a realizar la difusión del catálogo preliminar"*.

Asimismo, la **Coordinadora de Participación Ciudadana, Abogada Emma Janice Pérez Valle** hizo uso de la voz: *"Para comentar, respecto a la petición que hace de informar para la siguiente sesión de cómo vamos con la actualización, en cuanto a las actas, en el espacio que tiene la Comisión Permanente en la web ya está actualizado, y estamos trabajando en conjunto con Área de Comunicación Social que ya nos hizo favor de ir seleccionando el material que tiene que ya lo pedimos por correo electrónico desde la última reunión de trabajo que tuvimos, por evento y por fecha ya se tiene el material fotográfico, lo único en lo que estoy trabajando es en la selección de las fotos y pedir apoyo a informática para subirlas. Esta semana ya debe quedar por año y por tipo de evento la carga del material fotográfico para que esté a disposición en el banner"*.

A su vez, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** comentó: *"en el tema de los archivos fotográficos, yo me refería más a los mecanismos y su difusión a través de la página de Internet que se vea en la página institucional todo lo que se ha realizado en materia de Participación Ciudadana desde la Dirección que ustedes coordinan, que se vea plasmado en los apartados que corresponden, sería bueno la actualización de todas las acciones que se han realizado, como por ejemplo, los plebiscitos que se han realizado en Yucatán, que se invitaron a las universidades y se estuvo en Valladolid, Tizimin, etc; esas actividades que se han realizado no solo en fotografías. Solo para dejarlo explícito, que lo importante es esa proyección"*.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

institucional en el tema de Participación Ciudadana en los medios de Internet que es donde la gente busca mucha información debido a la pandemia que ha aumentado la circulación en la página”.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Roberto Ruz Sahrur solicitó: *“Nada más recordar que tratemos de analizar y averiguar qué espacios como el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, pudiéramos tener participación como Comisión para hacer una labor interinstitucional, es cuanto”.*

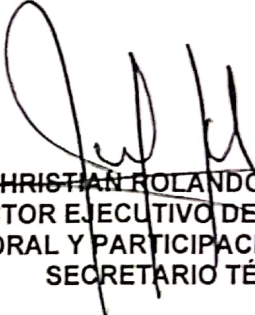
Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez,** solicitó al Secretario Técnico tomar nota de lo manifestado por el Consejero Roberto y que se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, dio lectura al **punto número 9** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.


En consecuencia **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento y en cumplimiento al **punto número 10** del orden del día siendo las trece horas con dieciocho minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN